El suscrito representante legal de
GRUPO MOVILIDAD SEGURA
NIT. 901159136-5

CERTIFICA

Que, el(a) señor(a) **LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA**, identificado(a) con cédula de ciudadana No. 72325585 expedida en Ramiriquí, ha suscrito con el GRUPO MOVILIDAD SEGURA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales, como se describe a continuación:

1. FECHA DE INICIO: 10/01/2017 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2017.
2. FECHA DE INICIO: 10/01/2018 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2018.
3. FECHA DE INICIO: 10/01/2019 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2019.
4. FECHA DE INICIO: 10/01/2020 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2020.
5. FECHA DE INICIO: 10/01/2021 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2021.
6. FECHA DE INICIO: 10/01/2022 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2022.
7. FECHA DE INICIO: 10/01/2023 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2023.

Desempeñándose como Profesional Especializado, desarrollando las siguientes funciones, entre otras, así:

NIT. 901159136-5

1. Consultor para realizar caracterización y análisis de información, así como el diseño, implementación y consolidación de políticas, estrategias y acciones de seguridad vial tanto a nivel interno como políticas públicas en los planes, programas, proyectos de tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial y Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se le asignen según directrices y lineamientos de la organización.

2. Director y/o Coordinador para realizar actividades de diagnóstico situacional de la accidentalidad y la seguridad vial, brindar asistencia técnica para levantamiento de la información en materia de seguridad vial con miras a la promoción de la seguridad vial que genere cultura y educación a los diferentes actores viales.

3. Asesor para el diseño curricular, planes de capacitación, estructura de contenidos, procesos de capacitación laboral, ejecución de programas de formación, capacitación y educación en seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte; diseño y ejecución de campañas de seguridad vial de alto impacto en entidades, organizaciones, empresas, ciudades y municipios.

4. Director y/o Coordinador de Programas de Capacitación para conductores, motociclistas, ciclistas, peatones, gestores y/o promotores de movilidad, autoridades de tránsito y transporte, agentes de tránsito, así como en entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado.

5. Instructor, capacitador, entrenador, docente y Conferencista orientando formación presencial, virtual, sincrónica, asincrónica, remota, asistida y/o a distancia titulada o complementaria de educación formal, capacitación para la inserción o reinserción laboral o mejoramiento de productividad, gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social, así como en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, evaluación, certificación y cualificación de competencias laborales a partir de los perfiles ocupacionales que se requieran en contexto con el PESV, SG-SST, CUOC, Sistema Nacional de Ocupaciones, Sistema Nacional de Cualificaciones, normas de tránsito, seguridad vial, legislación de tránsito y transporte, manejo defensivo de vehículos automotores, resolución de conflictos, comportamiento humano, servicio al cliente, causas y factores de riesgo vial, prevención de la siniestralidad vial, educación vial y cultura vial a nivel nacional.

6. Presentador, Moderador, cantautor y/o animador en actos de protocolo, ceremonias, eventos, así como en actividades de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte en vivo y/o a través de los diferentes medios de comunicación radio, prensa, televisión, otros.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se genera en la ciudad de Facatativá – Cundinamarca, a los 20 días del mes de enero de 2023.

NIT. 901159136-5

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre: Luis Rafael Bustos Espinosa
C. C. No.: 11441275 de Facatativá
Grupo Movilidad Segura SAS
NIT: 901159136-5
Carrera 6 No. 6-97 Oficina 306 Facatativá Cundinamarca
Tel. 321 913 1500 - 3203448187
Email: comercial@grupomovilidadsegura.com

Proyectó: Beatriz Sánchez

Certificación No. 7221

EL SUSCRITO SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72.325.585 de Ramiriquí, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR. 3251362 24 de enero 2022

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Control de movilidad, transporte y seguridad vial (822200), Versión 2 - Competencia No 240201056 - TITULADA PRESENCIAL

Plazo de ejecución: 316 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Valor inicial: Cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos M/Cte. ($42.107.000)

Prorroga 1: 5 días

Adición 1: Seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos M/cte ($666.250)

Fecha de Terminación de Contrato: 21 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: 10 meses. 16 días.

Valor total: Cuarenta y dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos M/cte ($42.773.250)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1 Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente,

Rendir oportunamente los informes académicos. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente

3. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.1362807 de 10 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Programa de Formación: SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (822206) VERSION1.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y cinco (05) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de febrero de 2020 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: 10 meses 5 días.

Valor: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos ($38.659.530).

Obligaciones Específicas del Contrato: a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

4. **Número y Fecha del Contrato:** 111958 de 06 de febrero de 2019

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018

Término de Ejecución: 10 meses 15 días.

Valor: Treinta y Siete Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Seis Pesos ($37.512.206)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS 2402201044" ó la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio 2018. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

6. **Número y Fecha del Contrato:** 3495 de 03 de febrero de 2017

Objeto: Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital.

Plazo de ejecución: hasta el 12/16/2017, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de febrero de 2017 (Tomado de: Acta Aprobación Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2017

Término de Ejecución: 10 meses 7 días.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

8. **Número y Fecha del Contrato:** 3587 de 04 de febrero de 2015

Objeto: Prestación de servicios personales para impartir formación profesional de forma presencial y/o virtual y otras actividades que se deriven de la formación de los diferentes programas de formación de aprendices en los niveles y especialidades, impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital. OPERACION DE VEHICULO DE PASAJEROS TIPO C1.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses doce (12) días. Sin exceder el 30 de Octubre de 2015. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2015 (Tomado de: Acta de Inicio)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2015 (Tomado de: Informe Final)

Término de Ejecución: 10 meses 12 días.

Prorroga 1: 2 meses

Adición 1: $6.538.852

Valor: Treinta y Cuatro Millones Dos Mil Treinta Pesos ($34.002.030)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir

de materiales, equipos y demás elementos de la institución pues bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 9. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las cesiones de aprendizaje, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de aprendizaje y tener sentido de pertenencia con la institución. 10. Cumplir con las acciones educativas en la programación asignada por la institución en las actividades extracurriculares que haya lugar. 11. Cumplir los lineamientos establecidos en los sistemas de Gestión de Calidad, sistema MECI, contribuyendo a los planes de mejoramiento de los respectivos mapas de riesgo formulados por la institución. 12. Registrar el número de horas aplicadas a las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus, cuyo número de horas debe ser igual al reporte que soporta la respectiva cuenta de cobro mensual.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por William Dario Riaño Baron
Fecha: 2023.02.08 16:27:04 -05'00'

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Olga Lucia Rojas Baquero
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación C.T.T

Reviso: Johan Sebastian Rodriguez Rodriguez
Cargo: Contratista-Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo. Bo.: Miriam Eugenia Camargo Riascos
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO DITRA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

EL SUSCRITO RESPONSABLE HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) SC ARIAS AVILA LORENZO HERNEY Identificado con CC 72325585 laboró en esta Institución desde el 01-06-1994 hasta el 03-10-2013 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 03317 de fecha 29-08-2013

Se expide la presente constancia a los 26 días del mes de Mayo de 2022 A SOLICITUD DEL FUNCIONARIO

Intendente YUDE ANDREA DIAZ RIVERA
Responsable Historias Laborales

ELABORO : IT DIAZ RIVERA YUDE ANDREA

Scanned by TapScanner

Bogotá D.C., octubre 11 de 2022

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el señor, Lorenzo Herney Arias Ávila identificado con la cédula de ciudadanía No. 72325585 de Ramiriquí Boyacá, laboró en nuestra Unión temporal, mediante contratos laborales de prestación de servicios profesionales, desempeñando el cargo de docente y/o tutor de hora cátedra de las siguientes formaciones:

FORMANDO AUTORIDADES VIALES - UNIÓN TEMPORAL

- En modalidad virtual para la formación en "Diplomado de actualización en normas y procedimientos de transito", con el siguiente contenido ASPECTOS ÉTICOS – POLICÍA JUDICIAL; FACTORES DE ACCIDENTALIDAD; SEGURIDAD VIAL; ACTUACIONES PROCESALES EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO; INFORME DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO; PROCESO ORAL PARA EL AGENTE DE TRÁNSITO CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL; TECNOLOGÍA DEL INSTRUMENTO, DISEÑO Y OPERACIÓN, POTENCIALES INTERFERENTES, CÓDIGOS DE ESTADO Y MENSAJES DE ERROR, incluidos en el proceso SA-MC-DATT-002-2022 para la entidad Alcaldía de Cartagena / departamento administrativo de tránsito y transporte del distrito de Cartagena – DATT.

POLITÉCNICO ICAFT
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IDEAMOS CONSULTORES SAS

 - Fecha de inicio 8 de agosto de 2022 con finalización el 31 de agosto de 2022, con una intensidad de 76 horas.
 - Fecha de inicio 1 de septiembre de 2022 con finalización el 30 de septiembre de 2022, con una intensidad de 62 horas.
 - Fecha de inicio 1 de octubre de 2022 con finalización el 13 de octubre 2022, con una intensidad de 46 horas.

UNION TEMPORAL
MOVILIDAD SEGURA

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA IDENTIFICADA CON NIT 901.481.496-0

CERTIFICA QUE

El señor **LORENZO HERNEY ARIAS AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.325.585**, prestó sus servicios con la Unión Temporal desde el día 16 de junio de 2021 hasta el día 30 de septiembre de 2021, desempeñando el rol de **ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**, mediante contrato de prestación de servicios, en el marco del proyecto suscrito entre la UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA y el PATRIMONIO AUTONOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL, administrado por FIDUCIARIA COLPATRIA S.A cuyo objeto es: *"CARACTERIZAR A LOS USUARIOS DE MOTOCICLETA Y LOS FACTORES DE RIESGO PERCIBIDOS EN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL- Zona 2".*

La presente certificación se expide en Bogotá, al día uno (1) del mes de Octubre del 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

FRANCISCO ALFONSO FERNANDO PAREJA GONZÁLEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA

Dirección: Carrera 18 No. 39A – 08
Telefono: 2368031
Correo: talento.euonia@gmail.com
Ciudad: Bogotá Colombia South América

Scanned by TapScanner

MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA
KAPITAL HUMANO
CONSORCIO MOVILIDAD NILO

Bogotá D.C., 17 de enero de 2020.

CERTIFICACIÓN

CHRISTIAN ALBERTO PIPICANO LÓPEZ con cédula de ciudadanía No. 10.298.730 de Popayán, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD NILO** con Nit. 901.297.788-8, certifica a partir de los registros de los sistemas de calidad de la firma, que **LORENZO HERNEY ARIAS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.585 de Ramiriquí, se desempeñó como ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE para el proyecto denominado "**ESTUDIOS FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA**", desde el 8 de julio hasta el 21 de diciembre de 2019, durante ese tiempo ejecutó las actividades relacionadas a continuación:

- Análisis y procesamiento de información correspondiente al diagnóstico y a la formulación del plan de movilidad

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

CHRISTIAN PIPICANO LÓPEZ
C.C. No. 10.298.730
Popayán
Representante Legal
CONSORCIO MOVILIDAD NILO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA EDUCAR S.A.S.
NIT. 900692354-5

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72325585 expedida en Ramiriquí prestó sus servicios personales de carácter temporal en el CEA EDUCAR S.A.S. desde 08/01/2020 al 08/12/2020, con una duración de 11 meses, desempeñándose como CONSULTOR ESPECIALISTA en MOVILIDAD y TRANSPORTE desarrollando las labores específicas que se relacionan a continuación:

1. Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecidas en las Resoluciones 1565 del 2014, 1231 de 2016 o a las normas que los deroguen, modifiquen o sustituyan, así como con las directrices y lineamientos definidos.
2. Efectuar la revisión técnica y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos.
3. Realizar auditorías internas o externas en seguridad vial según lineamientos o parámetros definidos en las normas vigentes y la NTC-SGSV-ISO39001.
4. Realizar caracterización y análisis de información, así como la implementación y consolidación de estrategias y acciones de seguridad vial tanto a nivel interno como en los planes, programas, proyectos de tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial y Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se le asignen según directrices y lineamientos definidos.
5. Elaboración, Diseño e implementación de políticas públicas en materia de movilidad, transporte, seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial de entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado según directrices y lineamientos definidos.

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA EDUCAR S.A.S.

NIT.900692354-5

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA**
Cédula No./ Nit No.	72325585
Contrato No.	Sin número
Fecha de Suscripción	24/01/2018
Fecha de Iniciación	01/02/2018
Fecha de Terminación	01/12/2018
Objeto	Contratación de servicios personales de carácter temporal como Consultor ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE para realizar auditoría, caracterización y análisis de información, consolidación de estrategias y acciones concretas en seguridad vial en el marco del proyecto de elaboración, diseño, actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA 2018-2019.
Obligaciones específicas del contrato	1. Realizar auditoría externa, revisión, caracterización y análisis de información y emitir concepto de evaluación mediante informe documentado de la elaboración, diseño, implementación y ejecución del PESV de la entidad AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA. 2. Orientar y apoyar la implementación y consolidación de estrategias y acciones de seguridad vial de la entidad AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA dando alcance a los cinco pilares de la seguridad vial contenidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial. 3. Presentar el diseño, elaboración y actualización del PESV AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA 2018-2019 según normatividad legal vigente y políticas de la entidad. 4. Realizar evaluación y seguimiento del proyecto entregable para el AVAL por parte de la autoridad competente. 5. Las demás actividades pertinentes asignadas como profesional especializado en Movilidad y Transporte para cumplir en forma acertada con el objeto contractual.
Tipo de Contrato	Consultoría
Valor Inicial	Seis Millones de Pesos ($6.000.000) M/cte
Plazo inicial	Diez (10) meses
Estado del Contrato	Liquidado
Dependencia	Gerencia CEA EDUCAR S.A.S.
Lugar de ejecución	Pereira - Risaralda

educar ACADEMIA DE CONDUCCIÓN

CONSORCIO ITTUS-GITT
Nit: 901114450-1
CERTIFICADO No. 010

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72325585 expedida en Ramiriquí laboró en el Consorcio ITTUS-GITT desde 9/26/2017 a 12/31/2017, con una duración de 96 días, desempeñándose como ESPECIALISTA en MOVILIDAD y TRANSPORTE, en el marco del contrato Interadministrativo 013 suscrito con la Universidad de Cundinamarca, y desarrollando las labores específicas que se listan a continuación:

a) De acuerdo con la guía metodológica y de evaluación establecida en las resoluciones 1565 del 2014 y 1231 de 2016 respectivamente, verificar la revisión realizada por el equipo de trabajo a coordinar de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial para emitir documento con el concepto pertinente establecido en la Resolución 1231 de 2016. **b)** Capacitar, orientar y dirigir las actividades que debe desarrollar el equipo asignado, con el propósito de nivelar por lo alto, las destrezas y habilidades necesarias para la revisión de los PESV. **c)** Supervisar la productividad de cada uno de los integrantes del equipo a coordinar y del equipo en su conjunto. **d)** Emitir el documento con el concepto para que la Superintendencia de Puertos y Transportes emita el Aval, devolución con observaciones y/o rechazo de los PESV revisados y evaluados por su equipo. **e)** Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecida en las Resoluciones 1565 del 2014, 1231 de 2016, así como con las directrices y lineamientos definidos. **f)** Efectuar la revisión y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.

William Fernando Camargo Triana

Representante Legal Consorcio ITTUS-GITT.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**LORENZO HERNEY ARIAS AVILA**
Cédula No./ Nit No.	72.325.585 de Ramiriqui

Contrato No.	SDA-CPS-[redacted]0161002	
Fecha de suscripción	26/10/2016	
Fecha de iniciación	03/11/2016	
Fecha de terminación	02/04/2017	
Objeto	Contratar el diseño del plan de seguridad vial de la Secretaria Distrital de Ambiente.	
Tipo de contrato	Consultoria	
Valor inicial	Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos ($9.950.000) M/cte.	
Plazo inicial	Dos (2) meses	
Prórroga No.1	**Fecha suscripción**	**Prórroga**
	02/01/2017	Tres (3) meses
Plazo Final	Cinco (5) meses	
Estado del Contrato	Liquidado	
Dependencia	Dirección de Gestión Corporativa	
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.	

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C, el día 14 de mayo de 2019

ADRIANA MERCEDES BENAVIDES RIVERA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Angie Carolina Daza Cuello
Revisó: